



O F I C I O

S/REF: SE.ILLE.1/2021(EDTU
c/Secoya)

N/REF: SGE-DTU-22-027

FECHA: Firma Electrónica

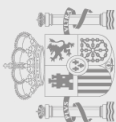
**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL****Avda. de Américo Vespucio, 5
Edificio «La Cartuja», portal 1, planta 1ª****41071 SEVILLA**

ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN EL TRAMO COLINDANTE CON LA A-4 EN EL ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE DOS PARCELAS SITAS EN CALLE SECOYA Nº 9-11 DEL PGOU DE SEVILLA ENTRE LOS PP.KK. 535+564 Y 535+663 M.I. T.M. DE SEVILLA.

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Con fecha de 30 de marzo de 2022 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación** en el tramo colindante con la A-4 en el ámbito del estudio de detalle de dos parcelas sitas en la calle Secoya nº 9-11 del PGOU de Sevilla entre los pp.k.. 535+564 y 535+663, MI T.M. Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo de la A-4 desde el 535+564 y 535+663 en los terrenos de la margen izquierda.
 - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, conforme al planeamiento vigente, a 25 m desde la arista exterior de la calzada del ramal de la A-4 desde el 535+564 y 535+663 en los terrenos de la margen izquierda conforme al plano adjunto.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente a 3 metros desde la arista exterior de la explanación del ramal de la A-4.





ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN EL TRAMO COLINDANTE CON LA A-4 EN EL ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE DOS PARCELAS SITAS EN CALLE SECOYA Nº 9-11 DEL PGOU DE SEVILLA ENTRE LOS PP.KK. 535+564 Y 535+663 M.I. T.M. DE SEVILLA.

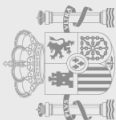
- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente a 25 metros desde la arista exterior de la explanación del tronco en todo el ámbito de estudio.
- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
- Notificar el Estudio a la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
 - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Todo ello con independencia de que, en todo caso, el Ayuntamiento para poder autorizar las licencias de obras una vez aprobado definitivamente el presente Estudio, deberá tener en cuenta el cumplimiento de la normativa vigente en materia de ruido (Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, BOE de 18 de noviembre de 2003 y en el Real Decreto 1367/2007, de 9 de octubre, BOE de 23 de octubre de 2007, y, en su caso, normativa autonómica o local).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO
(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera

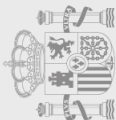


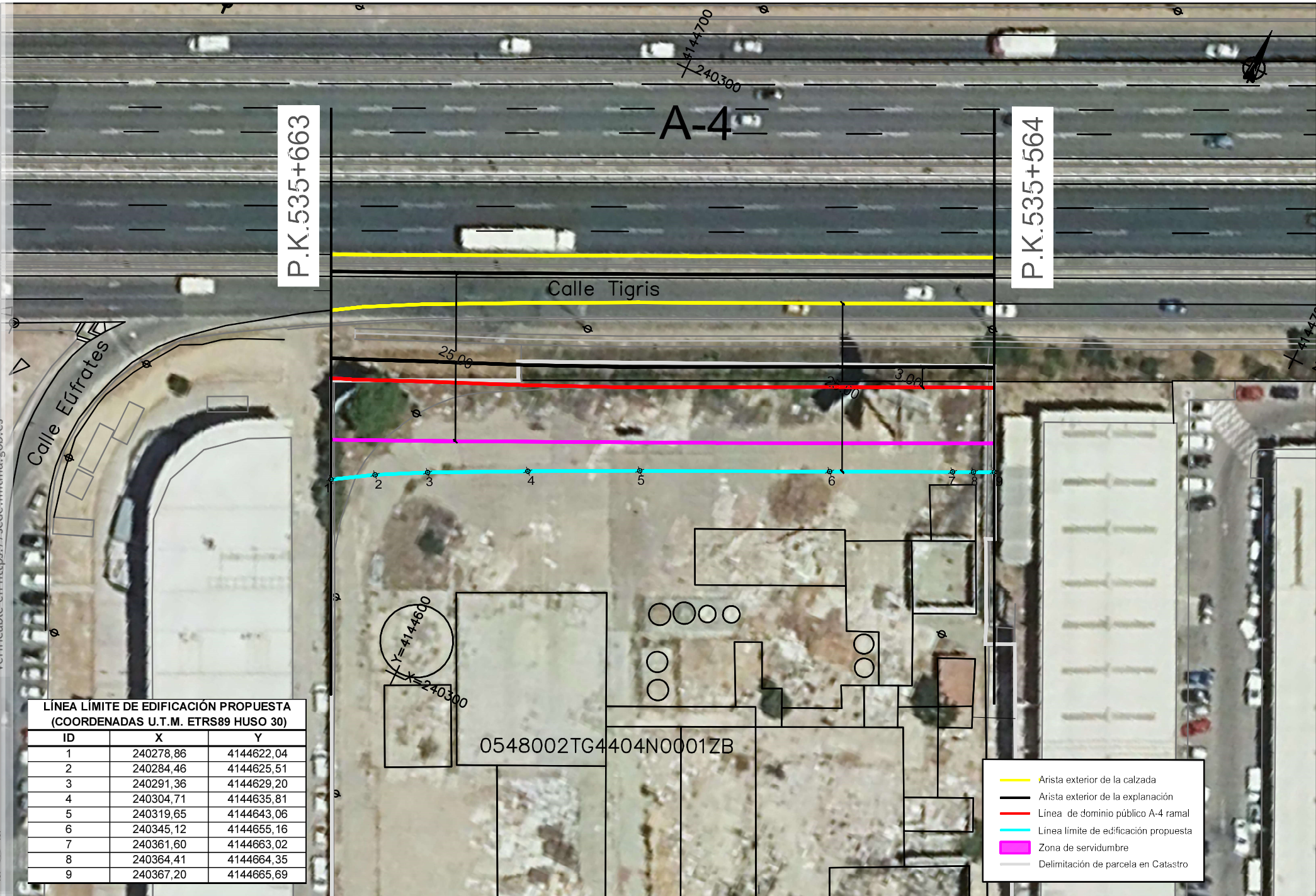
ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN EL TRAMO COLINDANTE CON LA A-4 EN EL ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE DOS PARCELAS SITAS EN CALLE SECOYA Nº 9-11 DEL PGOU DE SEVILLA ENTRE LOS PP.KK. 535+564 Y 535+663 M.I. T.M. DE SEVILLA.



FIRMADO por : CARAZO RIVERA, ESTHER. A fecha: 31/03/2022 09:09 AM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02508992FE631D29E70E4579
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN





**LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN PROPUESTA
(COORDENADAS U.T.M. ETRS89 HUSO 30)**

ID	X	Y
1	240278,86	4144622,04
2	240284,46	4144625,51
3	240291,36	4144629,20
4	240304,71	4144635,81
5	240319,65	4144643,06
6	240345,12	4144655,16
7	240361,60	4144663,02
8	240364,41	4144664,35
9	240367,20	4144665,69

- Arista exterior de la calzada
- Arista exterior de la explanación
- Línea de dominio público A-4 ramal
- Línea límite de edificación propuesta
- Zona de servidumbre
- Delimitación de parcela en Catastro

Y=4144600
X=240300

0548002TG4404N0001ZB